

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION
2020-00432

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada de los señores Amparo del Socorro Acevedo De Vivero, Jorge Mario Acevedo Estrada, Alfonso Acevedo Estrada y John Jairo Acevedo Estrada , se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo, yvallejo@contextolegal.com , para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d1b848728db55e7321d139d6678c0eccf96a9e0a56cb83943eb15e46778aa1d
Documento generado en 08/07/2021 08:42:30 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>